



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 018 de 20 13 AGO 2015

“POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

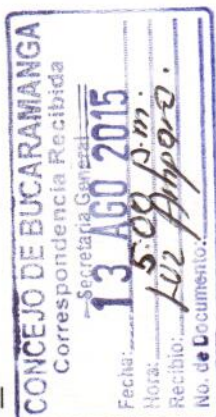
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y,

CONSIDERANDO

- Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 / 2005.
- Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- Que se requiere adicionar en el presupuesto de la vigencia 2015 la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000)**, correspondientes al rubro de Convenios de la entidad, lo anterior derivado de que inicialmente se habían presupuestado en dicho rubro la suma de \$300.000.000 millones y con los convenios suscritos a la fecha se supera el monto presupuestado en **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000)**. La adición presupuestal respectiva fue objeto de estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, mediante Acuerdo N° 006 de 2015.
- Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la presente vigencia la suma de ciento setenta millones de pesos mcte (\$170.000.000).
- Que el ítem anteriormente mencionado fue aprobado mediante Acuerdo N° 006 de julio 2 de 2015 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2015, la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$170.000.000)**, así:





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **018** de 20 **13** AGO 2015

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.	INGRESOS	\$170.000.000
1.1.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$170.000.000
1.1.1.	CONVENIOS	\$170.000.000
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS:		\$170.000.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$170.000.000
2.2.	GASTOS DE INVERSION	\$170.000.000
2.2.1.	INVERSION	\$170.000.000
2.2.1.27.	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	\$170.000.000
2.2.1.27.1.	IMPLEMENTAR Y MANTENER UN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL.	\$170.000.000
TOTAL ADICION DE EGRESOS		\$170.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2015).

El Presidente,

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

El Autor,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 018 de 2013 AGO 2015

La Ponente,


MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
Honorable Concejala

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **018** del 2015, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

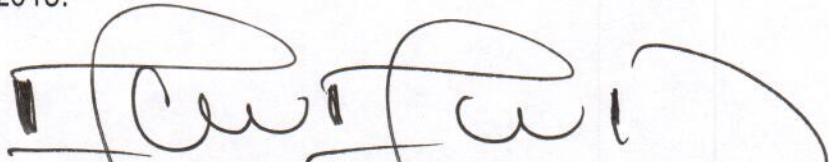
ACUERDO No.

018

13 AGO 2015
DE 2015

PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 14 DE JULIO DE 2015 "POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los 06 días del mes de Agosto de 2015.

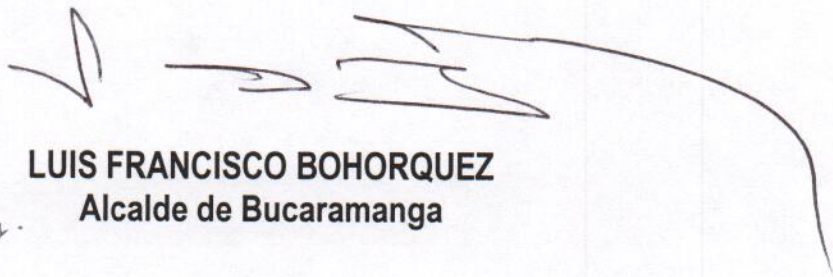


ARACELI AVILA VILLABONA
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 06 días del mes de Agosto de 2015.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



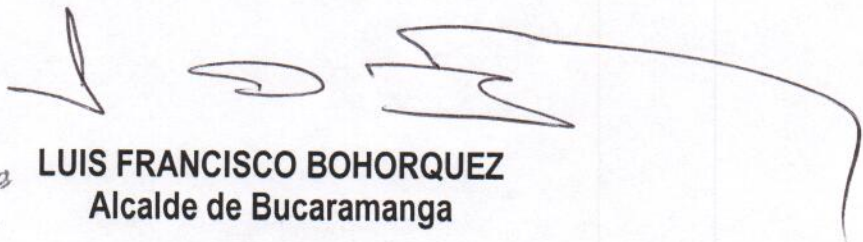
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

H: p/a

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 018 de 2015, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los 06 días del mes de Agosto de 2015.



H: p/a

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga